

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE  
BENAMEJÍ (CORDOBA) CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente.-**

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE)

**Miembros del Pleno.-**

D. Manuel Lara Linares (PSOE)

Dña. Carmen Arjona Lara (PSOE)

D. Miguel A. Sánchez Leiva (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Carmona Crespo (PSOE)

D. José Manuel Artacho Sánchez (PSOE)

D<sup>a</sup> Gracia Cabello Pérez (PP)

D<sup>a</sup> Soledad Pedrosa Carnerero (PP)

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> Araceli Bergillos Aguilar (PP)

D. José M<sup>a</sup> Lara Arias (PP)

D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)

Dña Concepción Gómez Núñez (IULV-CA)

D. Antonio Reyes Martín (IULV-CA)

**Vicesecretaria-Interventora**

D<sup>a</sup>. María Inés De Pablo Salazar

En la Villa de Benamejí, siendo las diecinueve horas y quince minutos del **día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho** se reúnen en la Casa Consistorial, sita en Pza. De la Constitución, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Vicesecretaria-Interventora, D<sup>a</sup> María Inés De Pablo Salazar, que da fe del acto.

Verificada por la Vicesecretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

**ORDEN DEL DÍA:**

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**2.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESTADA MEDIANTE AVAL RELATIVA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS CON LA UNIDAD DIFERENCIADA DE ALZHEIMER, SOLICITADA POR LA UTE CONSTRUCCIONES JUAN ESPEJO S.L-ALMISOL S.A.**

**3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE AHED TAMIMI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA (E/2018/88)**

**4.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**II.- PARTE NO RESOLUTIVA.**

**5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS**

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

=====

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los presentes si hay alguna observación que efectuar a los borradores del acta de la sesión anterior objeto de aprobación, no formulándose ninguna, por lo que queda definitivamente aprobada.

**2.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESTADA MEDIANTE AVAL RELATIVA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS CON LA UNIDAD DIFERENCIADA DE ALZHEIMER, SOLICITADA POR LA UTE CONSTRUCCIONES JUAN ESPEJO S.L-ALMISOL S.A.**

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre (126.2 ROF).

Por parte de la Vicesecretaria-Interventora se da lectura de la propuesta de Alcaldía que se va a someter a votación:

=====

*Vista la solicitud formulada con fecha 10 de febrero de 2017 y NRE 705 por D. Juan Baldomero Espejo Muñoz, en representación de la UTE Construcciones Juan Espejo SL- Almisol S.A, adjudicataria del contrato de obras de ampliación de la Residencia de Ancianos para Unidad diferenciada de Alzheimer en Benamejí, por la que se solicita que ante el cumplimiento del plazo de garantía, se realicen los trámites oportunos, con objeto de que, en caso de resultar procedente, se cancelen las garantías prestadas.*

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

Visto que con fecha 23 de octubre de 2009 se formalizó el mencionado contrato, en virtud del cual el contratista adjudicatario se comprometía a ejecutar el contrato con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como documentos contractuales y que con fecha 1 de octubre de 2009 y conforme al Aval bancario constituido por la Unión Andaluza de Avaluadores, Sociedad de Garantía Recíproca, el adjudicatario constituyó garantía definitiva de 21.704,77 euros equivalente al 5% del importe de adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2010, fue suscrita Acta de recepción de obras, siendo el plazo de garantía fijado en el documento de formalización del contrato de 39 meses.

Visto el informe de Vicesecretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe del Director Facultativo de la obra de 13 de diciembre de 2017, sobre la inexistencia de lesiones en las instalaciones o la estructura de la edificación y la procedencia de la devolución de la fianza constituida como garantía, a la empresa constructora de la misma, sin que proceda hacer liquidación complementaria.

Considerando que el órgano de contratación del referido contrato es el Pleno, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta Alcaldía en función de las competencias que legalmente tiene atribuidas propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Autorizar la cancelación del aval depositado por la UTE Construcciones Juan Espejo SL- Almisol S.A, para responder de las obligaciones por la adjudicación del contrato de la obra de ampliación de la Residencia de Ancianos para Unidad diferenciada de Alzheimer en Benamejí, por el importe de 21.704,77 euros, arriba referenciado.

Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado.

=====

Interviene el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular, y apunta que la obra fue recepcionada en 2010 y que aún no se ha puesto en funcionamiento. Sin perjuicio de lo anterior, manifiestan su conformidad al presente acuerdo.

**Se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6), Grupo Municipal del PP (5) y grupo municipal de IULV-CA (2), y por tanto por unanimidad de los miembros asistentes (13) se adopta el acuerdo.**

### **3.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE AHED TAMIMI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA (E/2018/88)**

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre ( 126.2 ROF).

Por parte del concejal del grupo de IULV-CA, Dña. Concepción Gómez Núñez, se procede a dar lectura de la proposición del siguiente tenor literal:

=====

**MOCION SOBRE AHED TAMIMI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

*La ocupación de Palestina es uno de los conflictos más graves del siglo XX y del XXI a nivel global, y que más conculcaciones de Derechos humanos y del Menor está produciendo.*

*La declaración de Donald Trump del pasado 6 de diciembre nombrando a la ciudad de Jerusalén capital de Israel supone una nueva agresión imperialista de Estados Unidos, atacando de forma directa a Palestina con efectos importantes en el devenir de Oriente Medio y las relaciones internacionales.*

*Esta declaración es contraria al Derecho Internacional y las decisiones de la ONU, en cuya Asamblea General del 21 de diciembre de 2017 se exigía de forma contundente a EEUU mantener su embajada en Tel Aviv.*

*La declaración de Trump ha provocado la muerte de 10 palestinas, más de 3.500 heridas, cientos de personas detenidas y un nuevo aumento de la alta tensión en todo el Oriente Medio. La represión está siendo selectiva; detienen en sus casas a líderes y símbolos sociales de la lucha y la resistencia contra el sionismo. Esto no es nuevo en la política represiva del sionismo, Khalida Jarrar, diputada palestina famosa por su compromiso político, feminista y anti represivo, y la activista Khitam al-Saafin, Presidenta de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas fueron detenidas el pasado 3 de Junio, bajo la figura de detención administrativa, es decir, sin cargos ni acusaciones. Khalida sigue aún en la cárcel.*

*Bajo estos parámetros, la activista AhedTamimi y su madre fueron arrestadas la madrugada del 18 de diciembre. Ahed, es una chica de 16 años, miembro de una conocida familia de activistas por los Derechos del pueblo palestino, que se ha convertido en un referente de la heroica resistencia del pueblo palestino frente al ejército sionista de ocupación de Palestina.*

*Tamimi ha sido acusada de varios delitos por un tribunal militar relacionados con impedir a los soldados cumplir las órdenes recibidas. La menor está en situación de aislamiento, atada de pies y manos, lo que supone una vulneración incuestionable de toda la legislación internacional en relación con el trato a menores, así como de los Derechos humanos.*

*Ahed es tan sólo un ejemplo de los cientos de menores (más de 400 sólo en 2017) que el Estado israelí detiene o encarcela, tal y como diversos organismos observadores de DDHH o la propia ONU vienen denunciando desde tiempo atrás. Este hecho pone en evidencia que se están produciendo por parte de Israel, en los territorios palestinos, unos hechos que violan sistemáticamente los derechos humanos*

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

*fundamentales ante los cuales la comunidad internacional no puede ni debe mantenerse impasible.*

*Los hechos que se han producidos en las últimas semanas son parte de las continuas agresiones que el Estado de Israel lleva realizando desde hace décadas en su estrategia de "limpieza étnica" sobre el Pueblo palestino. El bloqueo de las principales carreteras de Cisjordania, los innumerables check-points en el territorio, los disparos producidos por las fuerzas armadas o los continuos bombardeos a las ciudades palestinas, la incautación de tierras, cultivos, agua e incluso de las propias viviendas de las familias palestinas.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, presenta la siguiente MOCIOON para su tratamiento en Pleno:*

*El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí acuerda:*

- 1.- Mostrar su apoyo a AhedTamimi, a toda su familia y a todos aquellos palestinos y palestinas que día a día incansablemente luchan por los derechos de su pueblo y su libertad.*
- 2.- Instar a que el Gobierno de España solicite la liberación inmediata de AhedTamimi y todas las personas que están de forma ilegal e irregular en la cárcel.*
- 3.- Exhortar a las autoridades israelís a cumplir estrictamente la Convención de Derechos del Niño que ya fue ratificada por Israel en 1991 pero incumplida según las recomendaciones finales vertidas por el Comité de los Derechos del Niño.*
- 4.- Instar a los órganos correspondientes de la Unión Europea que en su determinación para promover los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, exija la liberación de AhedTamimi y plantee a la Comisión Europea revocar el estatus de Israel como socio preferente.*
- 5.- Exigir a EEUU, tal y como ha recogido la resolución de 21 de diciembre de 2017 en la Asamblea General de la ONU, dar marcha atrás en su decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y que se abstenga de trasladar su embajada a la ciudad.*
- 6.- Enviar la presente iniciativa a las autoridades estatales y del Estado de Israel.*

En primer lugar, iniciadas las intervenciones, toma la palabra el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular quien se manifiesta que por encima de todo hay que defender los derechos humanos. Con respecto al punto 4º, al igual que el grueso de la moción, indicar que no lo pueden apoyar dado que en el acuerdo de asociación de la UE con Israel en 1995, cuando la UE estaba conformada por quince miembros, se adoptó dicho acuerdo y en aquel momento gobernaba Rodríguez Zapatero y es un acuerdo que no corresponde modificarlo. Igualmente se hace referencia a Jerusalén, y desde el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, ya ha manifestado que ni España ni el conjunto de países de la UE cambiarán las embajadas para misiones diplomáticas en Jerusalén. Sobre lo señalado en relación al 21 de diciembre de la Asamblea General de la ONU, Estados Unidos está en su derecho de veto pero que , en definitiva, son cuestiones ajenas a este Ayuntamiento que se deberán tratar en el Congreso de los Diputados. Concluye que están a favor de los derechos de los niños pero también de los acuerdos de la UE, expresando el voto contrario a la moción, sobre todo, por el punto IV.

A continuación y por parte del grupo socialista, toma la palabra su concejal Sr. Sánchez Leiva, y dice que precisamente hoy cumple 17 años Ahed Tamimi y es una pena que no pueda defenderlo como cualquier niño de su edad. Continúa diciendo que el Partido Socialista está

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

organizando un viaje de alto nivel a Palestina para el próximo año, con el fin de seguir estrechando los lazos y reforzar el apoyo de los socialistas con la causa del pueblo palestino.

Desde el PSOE seguimos defendiendo la solución de los dos Estados basada en las fronteras de 1967. La decisión de Trump puede provocar una escalada del conflicto sin precedentes y con consecuencias imprevisibles para todos, está jugando con fuego al reconocer Jerusalén como capital de Israel en una de las áreas más inestables del planeta y que lo hace contra la opinión de todos sus aliados, dentro y fuera de la región. Esta decisión puede provocar una escalada del conflicto sin precedentes y consecuencias imprevisibles para todos.

Las decisiones unilaterales no contribuyen a promover soluciones negociadas y duraderas sobre aspectos tan sensibles, que deberían ser resueltos de mutuo acuerdo en una mesa de diálogo. Trump parece que quiere premiar a una de las partes del conflicto, invalidando el propio papel de Estados Unidos como intermediario, cuando Israel prosigue con el bloqueo de Gaza y sigue con la construcción de asentamientos ilegales en territorio palestino en contra de las resoluciones de Naciones Unidas.

Por otra parte lamentamos que las negociaciones se hayan visto truncadas una y otra vez, asegurando que será imposible avanzar mientras el gobierno de Israel siga aprobando nuevos asentamientos en los territorios ocupados.

Desde el Partido Socialista, seguimos defendiendo firmemente la solución de los dos Estados basada en las fronteras de 1967 y con la capitalidad de ambos Estados en Jerusalén. Consideramos que este es el único camino para asegurar una paz justa, global y duradera entre israelíes y palestinos. Nuestra posición es la de que Israel sea un Estado seguro y Palestina tenga un Estado independiente, democrático, contiguo y viable que puedan convivir en paz y seguridad. Este es el único camino posible para lograr la paz y la convivencia entre dos pueblos que están cansados del clima de violencia y ansían vivir en paz, libertad y seguridad.

Concluye su intervención diciendo que estamos ante una niña a la que han encerrado, encarcelado por defender al pueblo palestino con tan solo 16 años y ella solo es la punta del iceberg ya que desde el 2000 hasta la fecha son miles los/as niños/as que han sufrido la misma situación, manifestado que su grupo va a votar a favor de la moción.

Por último, interviene el Sr. Reyes Martín, y dice que esta moción ha sido presentado en Diputaciones y otros sitios, pero que está acostumbrado a que el PP diga de lo que somos competentes y no y que con respecto a que los Ayuntamientos no tienen competencias para estas cosas, solo hay que recordar que la Segunda República se consiguió a base de mociones en los Ayuntamientos. En cualquier caso, hablamos, de los judíos y dentro de estos no todos son iguales, están los sionistas, estos que se denunciaban a muchos otros judíos y no entiende como Israel hace con los palestinos lo mismo que ellos sufrieron en los campos de concentración. Indica que el Sr. Trump los utiliza de gendarmes en el Oriente Medio y allí está también implicado el Estado Español porque es el segundo o tercer estado que más armamento ligero vende al extranjero y sobre todo, a países en conflicto y qué decir de los americanos , a estos lo que les interesa es hacer guerras para vender su industria armamentística y que lo que hay en Israel es un Estado terrorista, y que querer reprochar que no somos competentes, a buen seguro que habrá gente que seamos incompetentes pero el Ayuntamiento si es competente en su Pleno instar a estas cosas y una de ellas es esta.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

Se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6), IU (2) y en contra del grupo municipal PP (5), se adopta el acuerdo.

#### 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se formulan asuntos de urgencia, dado que el grupo municipal Partido Popular mediante escrito con NRE 331 manifestó su deseo de retirar la moción, presentada con fecha 29 de enero de 2018.

### II.- PARTE NO RESOLUTIVA.

#### 5.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

Por la Alcaldía se pregunta si se desea formular alguna aclaración o pregunta con respecto a las Resoluciones distribuidas con la convocatoria del Pleno y que son las comprendidas entre la núm. 1055 de 18 de diciembre de 2017 a la núm. 1134 de 30 de diciembre de 2017 y desde la núm. 1 de 4 de enero de 2018 a la núm. 50 de 22 de enero de 2018, inclusive.

No formulándose ninguna aclaración o pregunta más sobre las mencionadas resoluciones, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Reyes Martín y lo único que ruega es que se les recuerde a los Sres. que construyeron las naves de los viveros de empresas que arreglen las rajaduras que, en algunas existe, ya que están en garantía y antes de que se pase ésta.

A continuación, por parte del Sr. Pedrosa Núñez, concejal del PP, se hacen los siguientes ruegos:

- En la zona de la Pza. Andrés Segovia, que se indicó hace tres o cuatro plenos, que se iban a colocar columpios y sigue igual.
- Ruega que se solucione el tema del barro que se produce por la zona del lateral de la Iglesia.
- Igualmente, y en referencia a la gran cantidad de tráfico que se genera en la zona del pabellón, ruega una regulación del mismo para garantizar la seguridad.
- Se retiren los carteles de obra ya terminados y se coloquen en su lugar, otros con otro tipo de propaganda o publicidad.
- Por la zona de la Casa de la Cultura del Tejar se proyecte poner árboles.

Continuando con otra serie de ruegos, es el Sr. Lara Arias quien realiza los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018



- Ruega que se les comunique el avance del proyecto del espacio escénico antes de que se someta a aprobación.
- Respecto al Colegio de abajo y una vez que haya sido derribado y limpiado, lo que les parece una buena gestión, ruega que se valore un posible pasaje o vial colindante a las casas de la calle Huelva, para que la calle Huelva, Sevilla y parte de esa zona del pueblo tenga conexión directa al parque, lo que sería más cómodo para personas mayores, niños/as, etc.
- Cabalgata: ruega que se le comunique las decisiones y no se enteren por las redes sociales.
- Respecto al museo indica que la sala de exposiciones, estando abierto el museo, la puerta que da a la calle Aguilar está cerrada porque el personal del museo desde su puesto de trabajo no tiene visibilidad total y pueden producirse robos, por lo que rogamos que se estudie la instalación de una cámara desde la que el personal pueda ver el acceso y así no tener que cerrarla
- Cristal de la marquesina de la parada de autobús se arregle.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa indicando sobre el proyecto del espacio escénico que está en posesión del SAU que lo está valorando y que con respecto al vial solicitado, esa fue una idea inicial del equipo de gobierno y que se había comentado, idea que se abandonó dado que podía convertirse en un espacio para botellones y para saltar al instituto, además indicó que aparte de la zona del parque e instalación de pistas de petanca, se está valorando que se pueda establecer una parada de autobús por lo que se está valorando el espacio para que los autobuses puedan maniobrar. En este momento, el Sr Lara Arias, hace mención que se le había obviado y hace el ruego de que se proceda al arreglo del cristal de la marquesina de la parada del autobús.

Interviene el Sr. Sánchez Leiva para decir que hace unos días por parte de una diputada del PP se procedió a dar una rueda de prensa para hablar, entre otras cosas del espacio escénico y que hace unos días la misma diputada del PP votó en contra del presupuesto bianual donde se contiene la subvención para el espacio escénico de este municipio, por lo que demuestran que no quieren que se construya el mismo. Con respecto a la cabalgata, las decisiones, al igual que las cofradías, las toma la Junta de Gobierno y que por decisión del pueblo el equipo de gobierno lo conforman actualmente el PSOE, por lo que son los que tienen que tomar esas decisiones y además junto con el Consejo de Fiestas aunque la decisión no fue fácil.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Alcadesa y sobre el ruego de la cámara, le indicó que se verá.

Finalizados los ruegos, por parte de los diferentes concejales del grupo popular se realizan las siguientes preguntas.

**1. Sr. Lara Aria: El Grupo Popular viene insistiendo a lo largo de esta Legislatura en la necesidad de convocar plazas de Policía Local.**

**¿Cuándo va a ser convocado la plaza de Policía Local presupuestada en 2017 y para la que se publicó oferta de empleo público en el BOP el 27 de noviembre pasado?**

**¿Qué tramites ha impulsado el Gobierno Local desde entonces, para que en Benamejí haya un policía local más cuanto antes?**

Responde la Sra. Alcadesa que la oferta de empleo público se publicó el pasado

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcadesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018



27 de noviembre y que en este mes de enero ha habido mucho trabajo y que se acometerá en breve, pero que le recuerda de todas formas que disponen de tres años para ejecutar esta convocatoria, pero que en breve será una realidad. El Sr. Lara Arias toma la palabra diciendo que eso lo saben pero que en el 2016 no se convocó la plaza y creen que se podía haber sacado la oferta de empleo público antes de Noviembre y que decir que hay tres años con la necesidad de las plazas, no es la respuesta que esperaban. Le contesta la Sra. Alcaldesa que cree que hay cosas más necesarias a lo que el Sr. Lara Arias le replica que él cree lo contrario y que le gustaría que la plaza, que ya estaba presupuestada en el 2017 y no se cubrió, se convocase cuanto antes a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que no le quepa duda ya que es su interés a lo que el Sr. Lara Arias le dice que el mismo que tienen ellos.

**2.-Sr. Lara Arias: ¿Consideran que el módulo de aseos instalados con motivo de Nochevieja en el Paseo resultó suficiente? El Grupo Popular lo considera escaso, a tenor de las imágenes vistas en calles colindantes al día siguiente.**

**¿Cumplió el Ayuntamiento con las exigencias legales para garantizar la seguridad en el interior de la carpa?**

**¿El seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento cubre la fiesta de Nochevieja en el Paseo o se ha suscrito una póliza específica en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas?**

Responde el Sr. Sánchez Leiva que con respecto a los aseos eran suficientes, nada tiene que ver con la gente incívica que hace sus necesidades en otros lados y que el Ayuntamiento cumplió con la seguridad dentro de la carpa, donde no pasó absolutamente nada. En cuanto al seguro, el que tiene suscrito el Ayuntamiento cubre todos los eventos del mismo. La Sra. Alcaldesa añade que por las características del evento y la carpa no era necesario contratar seguridad.

**3.-Sr. Pedrosa Núñez: El Grupo Popular insiste en asuntos relacionados con la agricultura de manera constante en Pleno.**

**Ni tenemos constancia de avances para que la depuradora, cuando se construya, esté dotada para que el agua depurada pueda ser utilizada para uso agrícola.**

**Y tampoco hemos recibido información sobre avances para el posible uso de pozos municipales por agricultores, sobre lo que informó el Gobierno Local que trabajaría.**

**¿Qué resultados, en concreto, han dado las gestiones que hayan podido realizar?**

Responde el Sr. Lara Linares que se sigue estudiando el sitio para su colocación ya que no es una competencia directa del Ayuntamiento y en cuanto a la reutilización de las aguas residuales, éstas no son aptas para el riego, según criterio de un ingeniero agrónomo con quien ha consultado el tema. El Sr. Pedrosa Núñez manifiesta que él cree que sí se puede efectuar tal reutilización y que sobre el pozo, debe acometerse.

**4.-Sra. Bergillos Aguilar: ¿Pueden informarnos sobre el número de días lectivos del mes de diciembre o noviembre en los que ha habido Policía Municipal a la entrada y salida del colegio ordenando el tráfico?**

Responde la Sra. Alcaldesa que todos los días ha habido un policía en segunda actividad y a veces otro policía más.

**5.-Sra. Pedrosa Carnerero: Apoyar la actividad y conservación del polígono industrial es fundamental para el Grupo Popular, ¿pueden explicar por qué, a veces, está**

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

**tan poco iluminado el mismo?**

Responde el Sr. Artacho Sánchez que está revisado todo el alumbrado y que hay suficiente luz y que si se funde alguna deben comunicarlo por la Línea Verde, interviniendo la Sra. Alcaldesa diciendo que, en breve, se va a realizar una auditoría energética.

**6.-Sr. Lara Arias: ¿Cuál es el periodo medio de pago de facturas a empresas, comercios y profesionales por parte del Ayuntamiento? ¿Ha aumentado en 2017 respecto a 2016 o no?**

Responde la Sra. Arjona que ha aumentado en doce días, en 2016 fue de 12,45 días y en el 2017 fue de 24,05 días, a lo que el Sr. Lara Arias pregunta los motivos contestándole la Sra. Arjona Lara que, según le ha manifestado el Sr. Secretario, ha sido como consecuencia del aumento de trabajo ya que cada vez hay más petición de informes del Ministerio de Hacienda.

**7.-Sra. Cabello Pérez: ¿Pueden informar sobre contenido del acta de la inspección realizada el 28 de junio de 2017 por personal dependiente de la Junta de Andalucía a la piscina municipal del pueblo?**

Responde el Sr. Artacho que en el acta pone, entre otras, que había que cambiar dos duchas, métodos de desinfección de piscina, libro de autocontrol, etc. pero que se procedió a la subsanación de las mismas, tal y como quedó reflejado en posterior acta de 14 de agosto.

**8.-Sra. Pedrosa Carnerero: El SPA entendemos que se construyó para darle utilidad, ¿entre sus prioridades está que llegue a ser usado por los vecinos en esta Legislatura o descarta abrirlo?**

Responde la Sra. Alcaldesa que se necesita un informe económico-financiero que deben hacer los técnicos municipales o bien encargar su redacción.

**9.-Sra. Cabello Pérez: ¿Cuándo vence la concesión del local municipal ubicado en Cayetano Muriel en el bajo del edificio que fue sede de la Cámara Agraria?**

Responde la Sra. Arjona que el uso que actualmente tiene es de almacén del bar del hogar del pensionista y que se sacará a licitación cuando se licite el hogar del pensionista dado que va junto.

**10.-Sra. Bergillos Aguilar : ¿Han realizado alguna gestión, en los últimos meses, para que haya una adecuada conservación de lo que queda del claustro del Convento y para que la Cueva de la Silera pueda ser visitada en unas adecuadas condiciones y, en su caso, que resultados han dado?**

Responde el Sr. Sánchez Leiva que el Claustro está en una propiedad privada por lo que les invita a reunirse con los propietarios para ver qué opinan al respecto y que este Ayuntamiento desearía rehabilitar y poner en uso nuestro patrimonio pero no tiene dinero para comprar propiedades y rehabilitarlas, necesitando la colaboración de todos. Con

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018

respecto a la Cueva de la Silera, Alejandro Ibáñez está esperando contestación de la familia y ya se reunirán cuando contesten.

**11.-Sr.Lara Arias: ¿Por qué sigue el Gobierno Local sin aportar al Grupo Popular copia de documentación solicitada o sin dar respuestas a otras peticiones realizadas al Ayuntamiento semanas y meses atrás?**

Responde la Sra. Arjona Lara que los técnicos le intentan dar respuesta lo más pronto posible y dentro de sus posibilidades. El Sr. Lara Arias hace referencia a una serie de peticiones como a las incidencias de la Línea Verde, reparos... y que aún no se le ha facilitado contestándole la Sra. Alcaldesa que tanto la Vicesecretaria como el Secretario hay ocasiones en que le dedica a él mucho más tiempo que a sus propios concejales, contestándole el Sr. Lara Arias que es algo contradictorio por cuanto se le dice que no viene por el Ayuntamiento, respondiéndole la Sra. Alcaldesa que él se dirige más a los técnicos que a los portavoces.

**12.-Sr. Pedrosa Núñez.- Insistimos, ¿cómo ha previsto gestionar el Gobierno Local la recogida de aceitunas del Campo de Tiro para esta campaña agrícola?**

Responde la Sra. Alcaldesa que ya está gestionado y que este año como era año de tala, sulfato, y otras labores, se le ha dado a alguien que pudiese realizarlo todo a cambio de la recogida de las aceitunas

**13.-Sra.Cabello Pérez: ¿Qué porcentaje del Presupuesto Municipal de 2017 ha sido ejecutado?**

Responde la Sra. Arjona Lara que el 81,38 %.

Finalmente manifiesta la Sra. Bergillos Aguilar que con respecto a la solicitud de la marquesina de autobús en Avda. la Venta, qué utilidad puede tener si no se usa, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se colocó allí de forma circunstancial dado que había niños en edad escolar que hacían uso de ella y que la quitarán cuando se adecante.

=====

**CIERRE.-**

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, felicitando las fiestas todos, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

=====

Código seguro de verificación (CSV):

**1A8D 74CA 4C46 6F5E 074F**



1A8D74CA4C466F5E074F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 19/2/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 19/2/2018